



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2018, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valladolid, ejercicio 2016, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas de la Entidad Local Menor de Navatejera (León), ejercicio 2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Salamanca y de sus entes dependientes, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 18760 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y traslada el pésame de la Comisión al procurador Sr. Cepa Álvarez por el fallecimiento de su hermana. Así mismo, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla. | 18760 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 18760 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 18760 |
| Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 18760 |
| Primer punto del orden del día. | |
| La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día. | 18760 |
| Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas, de manera conjunta, por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. | 18761 |
| Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas, de manera conjunta, por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. | 18762 |
| Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. | 18764 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 18766 |
| Segundo punto del orden del día. | |
| El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día. | 18767 |
| Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. | 18767 |
| En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). | 18769 |
| En turno en contra, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). | 18770 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 18771 |
| Tercer punto del orden del día. | |
| El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día. | 18771 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. | 18772 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). | 18774 |
| En turno en contra, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). | 18775 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 18777 |
| Cuarto punto del orden del día. | |
| El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. | 18777 |
| Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas, de manera conjunta, por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. | 18777 |
| Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas, de manera conjunta, por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. | 18779 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. | 18780 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 18782 |
| El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión. | 18782 |
| Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos. | 18782 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión prevista para hoy. Antes de nada, quisiera trasladar, está aquí presente un compañero, en este caso, Juan Luis Cepa, que ha fallecido su hermana hace unos... unos días, y quiero que quede constancia de nuestro más sincero pésame, tanto de la Presidencia como de esta Comisión. Y decir que lo sentimos mucho, que descanse en paz. Y, bueno, en fin, nuestro más sincero pésame por ese fallecimiento, que tan sentido siempre es, y más a unas edades... cuando uno es joven ¿De acuerdo?

Bien, dicho lo que hemos dicho para que quede en acta y quede constancia, abrimos la sesión. Y, como todos ustedes saben, antes de comenzar, dar traslado que, en conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es el uso de mascarillas en todo momento, salvo que haya alguna razón justificada.

Bien, por parte de los grupos parlamentarios, ¿alguna sustitución que dar a conocer?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Por parte del Grupo Socialista, María Rodríguez Díaz sustituye a José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. ¿Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí, presidente. Buenos días. Por parte del Grupo Ciudadanos, Inmaculada Gómez sustituye a María Teresa Gago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Buenos días. Pedro Antonio Heras Jiménez sustituye a Amparo Vidal Gago y David Beltrán Martín sustituye a Alejandro Vázquez Ramos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por la señora letrada se dará lectura al primer punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio dos mil dieciocho, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora letrada, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista, y los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos de manera conjunta.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos de manera conjunta, tiene la palabra, en representación de dichos grupos, en primer lugar, el procurador doña Leticia García... Bueno, van a compartir el turno, por lo tanto, compartirán el turno durante diez minutos. Por lo tanto, doña Blanca Delia Negrete tiene la palabra, y, en principio, fijemos la referencia en cinco minutos para que luego haya otros cinco minutos para los demás. Tiene la palabra doña Blanca.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenos días. Gracias, presidente. Bueno, pues tras la presentación por parte del señor Amilivia del Informe de Fiscalización de las Cuentas del Sector Público Local de nuestra Comunidad en el ejercicio dos mil dieciocho el pasado diez de septiembre del dos mil veinte, mi grupo parlamentario decidió, como... como solemos hacer, adherirnos, lógicamente, a las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas recogidas en las dos declaraciones que se suscribieron del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas con fecha veintiuno de junio del dos mil diecisiete.

No podríamos estar más de acuerdo con estas instituciones en que, lógicamente, es necesario adoptar todas las medidas que sean pertinentes para fomentar la rendición de cuentas del sector público dentro -y esto es importante- de los plazos establecidos, e impulsar -y aquí queremos ser muy firmes- la transparencia que ha de primar en toda la gestión pública que se precie.

La iniciativa de realizar un informe anual de fiscalización de las cuentas del sector público local de la Comunidad surge con el propósito de reforzar la colaboración con las entidades locales y también de llevar a cabo las acciones divulgativas que fomenten la rendición de cuenta.

Las propuestas de resolución que hoy votamos y que debatimos son fruto de este informe, consecuencia de un trabajo que es muy denso y exhaustivo, realizado por el departamento local del Consejo de Cuentas. Hablamos de un total de 4.750 entidades locales compuestas por 2.248 ayuntamientos, 9 diputaciones y 1 Consejo Comarcal, 273 mancomunidades y otras entidades asociativas, y 2.219 entidades locales menores y 187 entes dependientes.

Fruto, como digo, de este trabajo, se recogió un total de 37 conclusiones referidas al sector público local de nuestra Comunidad, y como resumen de dicho informe quiero mencionar que nuestra Comunidad se situó, a fecha de cierre del informe, treinta y uno del doce del diecinueve, en torno a un 77 % en cuanto a la rendición de cuentas de nuestros ayuntamientos, con valores que son muy superiores a la media nacional, aunque estén alejados de los mejores resultados, que estaban situados entre el 86 y el 97 %.



Puede parecer un dato bajo, pero no debemos obviar que, de las 12.933 entidades locales con obligación de rendir cuentas, el mayor número de ellas, en torno al 36 %, lo hacen en nuestra Comunidad, una Comunidad que, como todos sabemos, tiene unas características estructurales y de población que no son sencillas, si a ello, además, tenemos que sumar la falta de medidas coercitivas.

En conjunto, durante dicho período, las entidades locales recogieron gasto por importe de 2.650 millones de euros y derechos por 2.820 millones, con un resultado presupuestario positivo de 169 millones de euros; el remanente de tesorería, que resultó positivo en el 99 % de las entidades locales; y el pasivo financiero, que descendió un 11 %, situándose la deuda viva en 872 millones.

Datos que son interesantes, pero ensombrecidos por el incumplimiento de ayuntamientos y entidades locales, que tuvieron algunos ayuntamientos y entidades, sin existir alguna justificación para... para la misma para evadir tal obligación legal con deber democrático al contribuir a una mejor gestión pública y a un uso transparente y también responsable de lo que son los fondos públicos.

Asimismo, quiero señalar una falta de calidad en el análisis de las cuentas rendidas, debiendo producirse de forma completa y sin incidencias, cumpliendo sus plazos o el trámite de ciclo presupuestario contable y debiendo ser también sustanciales, es decir, coherentes con la información e integridad de la misma.

En cuanto a la contratación administrativa, quiero remarcar que las entidades locales tienen la obligación de remitir al Consejo de Cuentas la relación anual de los expedientes que se han formalizado o, en su caso, una certificación negativa, otro punto a resaltar, ya que la transparencia es el eje central de nuestra política. Consideramos importantísimo remendar esta situación.

En definitiva, y como he mencionado al inicio de mi intervención, mi grupo parlamentario asumió una vez más las recomendaciones dirigidas a estimular y también a favorecer el impulso a la rendición de cuentas con el ánimo de que se corrijan las deficiencias y se mejoren los resultados de cara a próximos informes. Indicarles que, como las propuestas tanto conjunta de PP y Ciudadanos como del PSOE son muy similares, votaremos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene ahora la palabra doña Leticia García, en representación del Grupo Parlamentario Popular, en este tiempo que se da de forma conjunta.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos propuesta de resolución conjunta presentada por Ciudadanos y el Grupo Popular, cuyo contenido es idéntico también a la propuesta que presenta el Partido Socialista. Y, tal y como hemos recogido todos los grupos, estamos hablando de algo en lo que estamos todos de acuerdo, en estimular de alguna forma la rendición de cuentas de las entidades locales. Y fruto de ese objetivo compartido por los órganos de control externo de cuentas de toda España, el Tribunal de Cuentas y los órganos equivalentes autonómicos, se suscribieron dos declaraciones el veintiuno de junio de dos mil diecisiete dirigidas, por un lado, a establecer medidas de estímulo en la rendición de cuentas de las entidades locales y, por otro, también modificaciones legales para promover la reducción de plazos de rendición de cuentas del sector público.



En la propuesta de resolución que este grupo presentó no se detallaron las siete medidas que sí contempla el Grupo Socialista, pero no es necesario, puesto que están implícitamente recogidas en el punto 1 de nuestra proposición, puesto que decimos que es necesario impulsar las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas recogida en esas declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos externos de veintiuno de junio de dos mil diecisiete. En concreto, habla de las medidas, en un apartado del texto recogido en la declaración, así como los plazos de rendición de cuentas.

Por lo tanto, su propuesta y la nuestra es la misma, por lo que votaremos a favor la suya, siendo más amplia desde el punto de vista formal, que recoge los puntos concretos a los que nuestra propuesta se remitía.

Y es que estamos hablando, respecto a las medidas, y con independencia de la declaración que se refiere a los plazos, estamos hablando de mantener vigentes aquellas consideraciones que se hicieron en junio de dos mil diecisiete y que también este grupo cree que continúan vigentes.

Y, por otro lado, también coincidimos en el resto de puntos que el órgano de cuentas añadió como otros aspectos analizados, que... que son los puntos 2, 3, 4 y 5 de nuestra propuesta, y también de la suya, que son los puntos 1 al 4 del Informe del Consejo de Cuentas, sin más.

Desde el punto de vista del contenido concreto de las recomendaciones, pues quisiera incidir simplemente que esta Comunidad Autónoma ha hecho un esfuerzo muy importante en lo que se refiere a una de las recomendaciones que se recogía en el punto 5 de la declaración conjunta y que ha venido señalando reiteradamente el presidente de Cuentas, don Mario Amilivia. En este sentido, desde dos mil once el Consejo de Cuentas venía planteando de forma sistemática esa necesidad desde... de que en el ámbito autonómico se adoptasen reformas normativas en esa dirección, y el Pleno del Consejo de Cuentas también lo contempló en su Plan Estratégico 2019-2022. Me refiero a la necesidad de llevarse a cabo reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas en favor de las entidades locales. Y esto, que se puso de manifiesto por el presidente del Consejo de Cuentas, fue recogido por la Junta de Castilla y León, de tal forma que ya en las transferencias que se hace a las entidades locales para dos mil veintiuno en... en torno... a través del Fondo de Cooperación Local ya se establece como requisito a cumplir por las entidades beneficiarias cumplir la rendición de cuentas ante los órganos de fiscalización.

Por lo tanto, se cumple así con esa reivindicación permanente de nuestro órgano de cuentas, que ya se había recogido en sede parlamentaria y que estábamos todos los grupos parlamentarios de acuerdo.

En términos generales, Castilla y León ofrece una mejor ratio en la rendición de cuentas de las entidades locales que conforman el sector público local que la media del conjunto nacional, y este es un dato claro, que, sin embargo, es verdad que en algunos puntos es superada por Comunidades que han incorporado en la última década cambios normativos para condicionar esta percepción de ayudas o subvenciones a la efectiva rendición de las cuentas frente al órgano de control externo autonómico.



Debemos recordar aquí que, hablando del sector público local, y también como reconocimiento al esfuerzo que están llevando a cabo nuestras entidades locales en Castilla y León, es que dos mil... en el dos mil veinte se constató ese mayor grado de aceptación de las recomendaciones del Consejo de Cuentas por parte de los entes fiscalizados, y esto, sin duda, va a repercutir en una mejor gestión de los recursos públicos, que al final será en beneficio de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Desde luego, creemos que los restantes puntos que aprobaremos esta mañana, sin duda, servirán para incidir aún más en la interiorización por parte de las entidades locales de la importancia de la rendición de cuentas, así como el ajuste también de sus actuaciones a los plazos contemplados en la normativa respecto al ciclo presupuestario y contable.

Y también, por último, incidiendo en otros aspectos o en otros ámbitos, como en la rendición de información sobre actividad contractual, por ejemplo, o sobre convenios que efectúen las entidades locales.

Por nuestra parte, por parte del Grupo Popular, continuaremos incidiendo y recordando siempre todos estos aspectos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Seguidamente, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. La presentación... en la presentación ya del Informe de Fiscalización efectuada por el presidente del Consejo y reiterada en la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, y, concretamente, el que interviene intervino también en nombre y representación del Grupo Socialista, ya pusimos de manifiesto, señorías, que el balance de este ejercicio dos mil dieciocho de las... de las cuentas del sector público relativa tanto a la obligación de la rendición de cuentas, el análisis de las cuentas rendidas, la contratación administrativa y, también, de los convenios indujo claramente a pensar que había que tomar medidas concretas para la exigibilidad administrativa de estas importantes variables conforme a lo que establece la legislación vigente, ya que, de otro modo, los problemas se irían lamentablemente acrecentado.

De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista hizo suyas las 37 conclusiones, cuatro más que en el dos mil diecisiete, en el informe de fiscalización, relativas fundamentalmente a los convenios, haciendo más hincapié en las medidas relativas a la obligatoriedad de la rendición de cuentas y análisis de las cuentas rendidas. El resultado la verdad es que fue preocupante en relación a este año dos mil dieciocho, sobre todo en lo que era la... la limitación que afectaba a la realización del presente trabajo de fiscalización. Fundamentalmente tenía origen en los incumplimientos, como se ha puesto de manifiesto por alguno de los portavoces que han intervenido anteriormente; en los... hablo de los incumplimientos registrados en la rendición de cuentas. De las 4.750 entidades locales competentes en el ámbito subjetivo de la



fiscalización, 1.407 no habían... no habían rendido cuentas, prácticamente un 5 % más que en el año anterior, siendo, una vez más, las entidades locales menores las que incumplían estas obligaciones legales.

La rendición de cuentas del ejercicio dos mil dieciocho se ha realizado considerando varios criterios, y, desde luego, hay una evolución negativa en la rendición en todos los grupos de entidades. Es verdad que algunos, en este caso los ayuntamientos, estaban en el 77 %, pero hay una bajada, prácticamente... una reducción con todas las entidades locales realmente de 4,4 puntos.

En general -y estoy dando los datos estadísticos-, se registraba una evolución positiva de la rendición de cuentas hasta los ejercicios dos mil trece-dos mil catorce, y hay un cambio de tendencia más pronunciado fundamentalmente en el dos mil dieciocho.

Además, y lo peor, son los incumplimientos reiterados en este ejercicio; incumplimientos reiterados que afectaban a 267 ayuntamientos, sobre los que ya se ha empezado a tomar alguna medida, que esperamos, desde luego, puedan ser efectivas.

Centrándonos ya en las propuestas de resolución de este grupo parlamentario, presentó cinco. La primera es la derivada de las recomendaciones del Consejo de Cuentas incluidas en las declaraciones suscritas del Tribunal de Cuentas y los órganos del control externo de la Comunidad Autónoma de fecha de veintiuno de junio del dos mil diecisiete. Fue asumida, como saben ustedes, por esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León al considerar que las siete medidas de entonces siguen vigentes.

Y, recordándolas de modo sucinto, era muy importante, y nos... por eso vamos a intentar que sea breve, pero sobre todo nos gustaría que vuelva una vez a ser plasmadas en el Diario de Sesiones: es imperativo promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local, sobre todo con habilitación de carácter nacional; es necesario reforzar la capacidad y suficiencia de recursos y de medios cualificados de las Intervenciones locales para el ejercicio de las funciones del control interno de la actividad económico-financiera; es necesario fortalecer la asistencia y el asesoramiento de los municipios, especialmente los de menos de 1.000 habitantes; es necesario revisar la regulación de las multas coercitivas, señorías; es importante llevar a cabo las reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones locales en favor de las entidades locales -se está haciendo ya algo desde la... precisamente desde la Consejería de Presidencia, que nos parece acertado, y hay que ir en ese... en ese camino-; y también es necesario instar a los órganos competentes de la Administración estatal y autonómica para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de cuentas, hagan efectivas las medidas que ofrece la normativa, porque es necesario propiciar también desde las distintas Administraciones públicas las acciones divulgativas tendentes a sensibilizarlas en su... en su cumplimiento de la rendición de cuentas.

Como saben ustedes, estas recomendaciones constituyen el objeto fundamental de la declaración suscrita por el Tribunal de Cuentas y el... los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas, pero el Consejo de Cuentas hizo también otro grupo de recomendaciones relativas a otros aspectos, analizadas fundamentalmente en el informe, a las que, desde luego, yo no voy a hacer mención porque se encuentran recogidas, han hecho mención precisamente en la intervención que



se ha hecho por parte del Grupo Ciudadanos y también por el Partido Popular. Está claro que son... todas las enmiendas son similares. Nosotros hemos desarrollado, precisamente, aquellas que consideramos que todavía siguen vigentes, que son las del Tribunal de Cuentas y el acuerdo con los... fundamentalmente los Consejos de Cuentas de las Comunidades Autónomas, y, por tanto, en ese sentido, bueno, pues creo que es necesario que, sin duda alguna, las sigamos tomando en cuenta.

Y ya finalizo, señorías, diciendo que, a través de lo que se constata, nos preocupa mucho del resultado de esta auditoría. Observamos que en el dos mil dieciocho los datos no han sido tan positivos como en los ejercicios anteriores en cuanto a la rendición de cuentas y tampoco, tampoco, señorías, en el resto de las variables, como se ve si hacemos un análisis detenido. Y destacamos un claro empeoramiento con relación con los datos de dos mil diecisiete. Seguramente, esto, por lo datos que tenemos, va a ir mejorando, evidentemente, poco a poco, pero nuestra obligación, sin duda alguna, es exigir a todas las entidades, sobre todo a las incumplidoras, que de modo reiterativo no cumplen con la obligación, que, si no lo hacen, evidentemente, bueno, pues esto no va a ser gratis, fundamentalmente para ellos; no para los ayuntamientos, sino para las entidades que están representando. Muchas gracias.

Votación Propuestas de Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Pues muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación de forma agrupada, por ser exactamente iguales en su contenido, las propuestas de resolución 2, 3, 4 y 5 de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos y las propuestas de resolución 2, 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Socialista, y luego ya entramos en las siguientes, con los matices que se han puesto de manifiesto. Por lo tanto, ¿votos a favor? Dieciséis votos a favor. Por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución que acaban de ser enunciadas y debatidas.

Y ahora, a continuación, sometemos a votación la propuesta de resolución 1 del Grupo Parlamentario Socialista. En caso de ser aprobada esta propuesta de resolución, decaerá la propuesta de resolución 1 del Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos, al ser formalmente incompatibles, por ser solo parcialmente coincidentes. Por lo tanto, vamos a seguir el guion, sometemos a votación la propuesta número 1. ¿Votos a favor? Dieciséis. Por lo tanto, quedaría aprobada; decaería la siguiente, al estar subsumida una y otra, ¿de acuerdo? Y, por lo tanto, también quedaría aprobada la propuesta de resolución que acabamos de votar y que...

En cumplimiento, por lo tanto, de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril del dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada de la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto del dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidencia de las Cortes y Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Bien. Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.



Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. El segundo punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valladolid, ejercicio dos mil dieciséis, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas... muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril del dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo, durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Debatimos hoy como propuestas de resolución las 12 recomendaciones derivadas del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio dos mil dieciséis, que fue debatido en esta Comisión el doce de noviembre de dos mil veinte. Propuestas de resolución que, una vez más, solo han sido presentadas por el Partido Socialista, como viene siendo habitual. El Consejo fiscaliza, el Grupo Parlamentario Socialista presenta las propuestas de resolución de los informes de fiscalización del Consejo y Partido Popular y Ciudadanos votan en contra.

En términos generales, porque el informe ya fue objeto de debate, el Ayuntamiento de Valladolid cumplió sobradamente los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y sostenibilidad financiera en la liquidación del ejercicio de dos mil dieciséis.

La situación financiera del Ayuntamiento de Valladolid es buena. En dos mil dieciséis contaba con un superávit presupuestario de 24,8 millones de euros; el remanente de tesorería para gastos generales en dos mil dieciséis también fue positivo, 41,4 millones de euros; y su límite de deuda o principio de sostenibilidad financiera está muy por debajo del límite establecido legalmente, que es el 110 %. En la liquidación presupuestaria de dos mil dieciséis se situó en un 43 % y ha seguido reduciendo su deuda pública en los años sucesivos.

Partiendo de esta premisa del cumplimiento del Ayuntamiento de Valladolid de los objetivos que marcaba este informe, presentamos 12 propuestas de resolución íntegras y agrupadas en cuatro bloques, tal y como establece el Consejo en sus recomendaciones.

En cuanto al bloque A, relativo a la estabilidad presupuestaria, la propuesta de resolución 1 establece que los informes de estabilidad presupuestaria, regla del



gasto y límite de deuda deben incluir todos los entes del sector de las Administraciones públicas y también referirse a la situación de todas las entidades dependientes del sector de las sociedades de mercado.

Bloque B, remanente de tesorería, propuesta de resolución 2. El órgano de contabilidad debe incrementar los esfuerzos orientados al cobro de determinados derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados o, en su caso, la depuración de dichos saldos.

Bloque C, sostenibilidad financiera, propuesta de resolución 3. El órgano de control interno debe elaborar un informe de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, dando cuenta al Pleno. Y propuesta de resolución 4, la Intervención General del ayuntamiento debe realizar una auditoría de sistemas anuales para verificar que los correspondientes registros contables de facturas cumplen con las condiciones de funcionamiento previstas en la ley de factura electrónica y su normativa de desarrollo.

Bloque D, coste de... coste y rendimiento de los servicios públicos, propuestas de resolución 5 y 6. Establecen que, a través del órgano de contabilidad, se deberá implantar un sistema de contabilidad analítica que dotaría de fiabilidad a la información sobre el coste de los servicios y que, además, deberá realizar las correspondientes adaptaciones de sus sistemas y procedimientos al objeto de conciliar la información resultante de su cuenta general con la que anualmente viene obligado a comunicar al Ministerio de Hacienda sobre los costes efectivos de los servicios prestados.

En cuanto a la recomendación relativa a la prestación de los servicios del ciclo del agua y las recomendaciones que hace el Consejo al respecto, un matiz. Evidentemente, todo servicio que se preste, sea público o privado, ha de alcanzar unos adecuados niveles de calidad, eficacia y eficiencia.

En diciembre de dos mil dieciséis fue cuando se adoptó el acuerdo de remunicipalizar el servicio de agua del Ayuntamiento de Valladolid, llevándose a cabo en julio de dos mil diecisiete. En solo tres años han realizado más de 28 millones de inversión, superando ampliamente los 27 millones invertidos en los 20 años en los que el Partido Popular mantuvo privatizado el servicio. Es evidente que es cuestión de modelos: el Partido Popular privatiza y los Gobiernos socialistas y progresistas revierten esas privatizaciones, remunicipalizando servicios para que sean más justos y accesibles, sin que este hecho suponga que no se alcancen la calidad, eficacia y eficiencia del servicio, como, de hecho, ya están haciendo.

Y dentro del mismo bloque, pero relativo al análisis de subvenciones concedidas, se incluyen cinco propuestas de resolución:

Adecuar el reglamento a la Ley General de Subvenciones, y que sus modificaciones fueran informadas por la Secretaría General y por la Intervención General.

Que el ayuntamiento remita la información sobre las convocatorias y resoluciones de concesión recaídas, en base a los Artículos 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones, que no... que hacen mención a la publicidad e inclusión en la base de datos nacional de subvenciones las convocatorias.

Examinar exhaustivamente los procedimientos seguidos para la tramitación de subvenciones, de forma que el procedimiento ordinario sea el de concurrencia competitiva.



El control financiero de subvenciones y ayudas públicas habrá de incluirse dentro del Plan anual de control financiero.

Los servicios gestores de subvenciones deben iniciar los procedimientos encaminados a regularizar la situación de los expedientes comprobados mediante la muestra, para los que se han detectado incumplimientos en la normativa vigente.

Propuestas de resolución estas últimas, cinco, en concreto, relativas a las subvenciones, muy similares a las recomendaciones relativas al resto de ayuntamientos de capital de provincia, como puede ser el Ayuntamiento de Salamanca. Y, de momento, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tal y como está previsto y prevé la normativa, el presidente puede conceder un turno en contra, como así lo hemos hecho en otras Comisiones, a los distintos grupos parlamentarios, por si quieren utilizarlo. Y, por lo tanto, sería por un tiempo de diez minutos, repartido entre los que quieran intervenir. ¿Se quiere utilizar este grupo? ¿Se quiere utilizar este grupo? Bien. Pues, entonces, lo dicho antes, diez minutos para los dos grupos de forma conjunta.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. *[Murmullos]*. ¡Ah!

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Tiene la palabra doña Blanca Negrete, en representación del Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Disculpe, presidente. Y muchas gracias. Bueno, pues nada. Yo, de forma muy breve, en el segundo punto de hoy del orden del día para el debate y votación de las propuestas de resolución del Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valladolid durante el ejercicio dos mil dieciséis, bueno, pues decir que es un informe que... debatido en esta Comisión el pasado doce de noviembre del dos mil veinte, donde se desgranó de manera detallada lo más relevante de este informe.

Haciendo una rápida simplificación, lo que se puso de manifiesto fue la buena situación económico-financiera del ayuntamiento, cumpliendo con los principios de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y también la sostenibilidad. Se habló de un ayuntamiento con un bajo nivel de endeudamiento -y se comparaba con otros consistorios de nuestra Comunidad- y con superávit, que, además de financiar actuaciones financieras sostenibles, era importante para llevar a efecto amortizaciones anticipadas.

En cuanto al capítulo de subvenciones, se consideró la necesidad de adecuar la normativa a la Ley General de Subvenciones, así como un procedimiento de concurrencia competitiva como procedimiento general y normal en la concesión de subvenciones.

Dicho informe llevó consigo un total de 50 conclusiones y el Consejo de Cuentas emitió un total de 12 recomendaciones.



Indicarles, señorías, que a este precepto nosotros, mi grupo parlamentario, defendemos el derecho de autonomía de los municipios y entendemos que son estas instituciones quien deben de llevar a cabo estas modificaciones. Por este motivo que les estoy exponiendo, vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alberto de Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, presentamos nuestra opinión desde el Grupo Popular, es coherente... Señora Pelegrina, no es que el Partido Socialista presente... sea el único que presenta resoluciones, ustedes presentan resoluciones y nosotros seguimos siendo igual de coherentes que el primer día cuando rechazamos aquellas que afectan al ámbito local y municipal, en los cuales, creemos, y lo hemos defendido siempre, está fuera de ámbito estas Cortes.

Si bien siempre hemos agradecido -y sobre todo ponemos en valor- el trabajo que hace el Consejo de Cuentas, que es un trabajo de auditoría, sobre todo de intentar no hacer una labor inquisitorial, como lo que suele hacer el Partido Socialista, sobre todo cuando los ayuntamientos no son gobernados por ellos; cuando son gobernados por ellos, justificamos lo injustificable, pero cuando no, ponemos blanco sobre negro y ensalzamos. Cuando vemos el trabajo que hace de forma reiterativa en todos los ayuntamientos el Consejo de Cuentas, siempre tenemos que verlo desde el punto de vista positivo: no recalca ni castiga, simplemente puntualiza, desde el punto de vista de intentar mejorar el trabajo que realizan -quiero recordar- los técnicos a la hora de contabilizar y de llevar el cumplimiento de las normas en las contabilidades públicas.

Y, en ese sentido, lo más importante de este informe de fiscalización que hizo en su día el Consejo de Cuentas es que sí cumplía, clarísimamente, usted lo ha dicho, con los objetivos de estabilidad presupuestaria, con la regla de gasto y la sostenibilidad financiera en la liquidación del presupuesto de dos mil dieciséis. Eso, señorías, es lo más importante. Y lo demás -si me lo permiten también- no dejan de ser consideraciones a mejorar y que, en ese sentido, el propio ayuntamiento ya contestó.

Por eso, nosotros seguimos siendo coherentes, creemos que si bien el informe es positivo, el informe es muy detallado, lo vemos desde el punto de vista positivo. Y que ni por el plazo, que estamos hablando de unas cuentas de dos mil dieciséis, y en el respeto absoluto -que es lo que siempre hemos dicho desde el Grupo Popular- a la autonomía municipal, debe de llevarse a ese ámbito, a ese estudio, a ese debate político no en estas Cortes, que no se pueden defender -no dejamos de ser estrictamente opiniones que no sirven para nada; sirven, simplemente, dentro del ámbito municipal-.

Y cuando hablamos, señorías, de modelos, podemos hablar de modelos de contratación de servicio de aguas, pueden ver ayuntamientos del PSOE que están privatizados igual que en ayuntamientos del PP; o sea, no es una cuestión de modelo, debe ser de su modelo, en algunos. Pero en muchos ayuntamientos, incluso



de izquierdas, como puede ser en Zamora, que gobierna el... Izquierda Unida, el contrato de... de abastecimiento de agua potable sigue siendo privado. Por eso, quitamos un poco la coletilla de los modelos. Los modelos será cuando en todos los ayuntamientos que gobiernen ustedes lo lleven a rajatabla.

Simplemente, creo que sí que adolece este informe, igual que en la mayor parte de los ayuntamientos, y eso es importante a la hora de considerar que una contabilidad analítica que implique los costes de los servicios es importante a la hora de establecerlo, es tónica general en los informes en el conjunto de los ayuntamientos.

Y, por supuesto, creemos que todas las alegaciones que presentó el Consejo de Cuentas son aceptadas; el ayuntamiento ha... la mayor parte de ellas las ha aceptado o las ha contestado.

Y, en ese sentido, nosotros seguimos siendo igual de coherentes y vamos a votar en contra a meternos en el ámbito municipal a hacer una política inquisitorial que creemos que ni por el tiempo ni en el fondo merece la pena hacerla estas Cortes. Muchas gracias.

Votación Propuestas de Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Pues muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, dieciséis votos emitidos. Siete a favor. *[Murmillos]*. (Por favor, silencio). Siete a favor. Nueve en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que acaban de ser votadas.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho a los efectos oportunos, y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por favor, el señor secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día. Es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de determinadas áreas de la Entidad Local Menor de Navatejera (León), ejercicio dos mil diecisiete, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que acaba de referirse el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.



De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora procuradora doña María Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. A pesar de derivar estas propuestas de resolución de un informe del Consejo de Cuentas del ejercicio económico dos mil diecisiete, trata un asunto, la situación económica de la pedanía de Navatejera, del municipio de Villaquilambre, en León, que sigue copando, desgraciadamente, los medios... los titulares de los medios de comunicación. La actual junta vecinal encontró una situación al inicio de esta legislatura que está aún pendiente de resolver, aunque afortunadamente se han dado pasos para ello, a lo que me referiré posteriormente.

La pedanía tiene actualmente cerca de 1.000.000 de euros de deuda, que fue llevada a los juzgados, por lo que la obligación de pagar intereses ha hecho que la deuda total ascienda a 1,8 millones de euros. La actual junta vecinal también encontró pendientes la obligación de la presentación de las cuentas de dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve. El Consejo de Cuentas ha realizado un buen trabajo en su informe, como reconocimos en la intervención de su presidente, cuando plasma la situación, las causas, el problema enquistado en el tiempo y la falta de medidas correctoras.

La entidad es titular de un polideportivo y piscinas cubiertas cuya gestión y explotación efectúa directamente desde el dos mil tres, y absorbe el 80 % de los recursos, generando una deuda de medio millón de euros anuales. La actual junta vecinal elaboró y aprobó en el Pleno municipal los presupuestos del dos mil dieciséis en febrero de este año, y ha elaborado las cuentas de dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, con mucho esfuerzo y ayuda de la diputación provincial, y aún están pendientes de aprobar en el Pleno del ayuntamiento. Debemos tener en cuenta que la pedanía carece de intervención y tesorería, funciones reservadas para funcionarios de la Administración local con habilitación nacional.

Los miembros de esta junta vecinal propusieron en numerosas ocasiones a la corporación municipal que asumiera la gestión del polideportivo de Navatejera y la subrogación de los 17 empleados por parte del consistorio, basándose en el Artículo 25.l) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local sobre competencias de promoción del deporte e instalaciones deportivas de tiempo libre. El informe del Tribunal de Cuentas, entre sus recomendaciones, expone -y leo textualmente- "Navatejera debe adaptar el ejercicio de las competencias relacionadas con las instalaciones de su polideportivo al ámbito que legalmente le está atribuido, promoviendo ante el Ayuntamiento de Villaquilambre las acciones necesarias para regularizar su situación".

Por fin, y gracias a la junta vecinal, el Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre el día veintidós de este mes aprobó por unanimidad un convenio para asumir la gestión del polideportivo de Navatejera y la subrogación de los 17 empleados. Esto



debe llevarse a cabo con el compromiso de elaborar y aprobar la relación de puestos de trabajo en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública. La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse mediante convocatoria pública, en la que se garantice, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como de publicidad, para evitar malas prácticas del pasado, origen de la situación caótica y al margen de la legalidad de la Junta Vecinal de Navatejera actualmente. Y que motivó que la propia pedanía solicitara, con fecha de registro de quince de junio de este año, el ejercicio de la tutela financiera a la Junta de Castilla y León. Al que, por cierto, a fecha de hoy aún no han tenido ninguna respuesta por escrito.

La situación actual es muy difícil, con impagos de meses de luz del polideportivo, impago de nóminas, meses en los que el Ayuntamiento de Villaquilambre no dio respuesta a la cesión de las instalaciones tras presentarse informes técnicos sobre la imposibilidad de que la junta vecinal se hiciera cargo de los gastos del polideportivo y tuvo que proceder al despido objetivo de 8 empleados.

Las dificultades... dificultades -perdón- a las que se enfrentó la Junta Vecinal de Navatejera para el mantenimiento de la instalación se vieron agravadas por los cierres decretados por la pandemia, que llevaron a un descenso muy importante de socios, y por tanto de ingresos, debido a la caída de las actividades. Esto, unido a la deuda histórica que arrastra desde hace más de diez años, aboca a una situación que requiere la colaboración entre las instituciones si lo que realmente se pretende es la viabilidad del polideportivo y la salvaguarda de los puestos de trabajo.

Por lo tanto, creemos que las recomendaciones del Consejo de Cuentas, ajustadas a derecho, debieran instar a la Junta de Castilla y León al ejercicio de la tutela financiera que ha solicitado la junta vecinal. La pedanía necesita la colaboración del Ayuntamiento de Villaquilambre para que se adopten las medidas correctoras y poner punto final al incumplimiento de la legalidad vigente. La Junta de Castilla y León debe también ejercer estas competencias de las que hablo, de tutela financiera, en una situación que ha llegado a donde no debería haber llegado nunca, con despidos, con amenazas denunciadas a los miembros de la junta vecinal y un largo etcétera.

Por otro lado, el informe del Consejo de Cuentas trata también sobre la enajenación de dos parcelas a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, SOMACYL. Esto tiene que ver con las propuestas de resolución sobre la estabilidad presupuestaria. Es que se enajenaron, por parte de la anterior junta vecinal, estas dos parcelas, sin que constara el destino concreto de los recursos obtenidos. Esto incumple la norma según la cual los ingresos procedentes de enajenaciones no pueden destinarse a la financiación de gasto corriente. Recordamos que estas parcelas estaban destinadas a la construcción de la polémica central de biomasa, con gran contestación vecinal en el municipio. Al desistimiento de este proyecto asistió el mismo presidente de la Junta, señor Mañueco, para la firma del pacto tripartito que arrebató la alcaldía a la lista más votada en el Ayuntamiento de Villaquilambre, que fue el Partido Socialista, y que por supuesto estaba en plena... en plena campaña electoral a las... a las elecciones autonómicas. Junto con otras promesas que aún seguimos esperando, como se puede constatar en los Presupuestos de dos mil veintidós, como es el nuevo centro de salud de Villaquilambre, que cuesta con una exigua partida presupuestaria, llevan más de diez años prometiéndolo, todavía tienen una oportunidad en el trámite de enmiendas al Presupuesto dos mil veintidós.



Tras este hecho -hablo de la... del desistimiento de la central de biomasa-, transcurrido un tiempo, el SOMACYL, entidad pública vinculada a la Junta de Castilla y León, el año dos mil veinte ha reclamado 525.664 euros al Ayuntamiento de Villaquilambre en concepto de restitución de los gastos soportados con relación al proyecto de la planta de biomasa, que ahora pagarán los vecinos. Procedió a una doble reclamación, que en su conjunto, como digo, ronda el medio millón de euros: la primera asciende a más de 200.000 euros más IVA, y abarcaría las partidas correspondientes al proyecto de ingeniería, proyecto de arquitectura, visados, proyectos de alta tensión y estudios ambientales; y el SOMACYL entiende que a esta cantidad a devolver hay que sumarle también 259.000 euros correspondientes al pago de la licencia para levantar la citada central de biomasa.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento contestó que se tramitará por la tesorería el expediente para devolver únicamente los 190.000 euros que proceden del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, comprometiéndose a que se habilitarán las consignaciones que se precise para la devolución de todo lo que sea procedente. Por lo que respecta al resto de gastos soportados por el SOMACYL, su asunción resulta materialmente imposible, sin que exista resolución previa reconociendo la responsabilidad municipal en dichos gastos, en la que... en los términos y con los requisitos que se establecen en el Capítulo 4 del Título Preliminar de la Ley 40/2015, del uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Quedaría entonces en el aire las tasas municipales, cuantificadas en 68.000 euros, una decisión que está pendiente de que los técnicos municipales determinen su procedencia o no. Pero lo cierto es que a fecha actual el Ayuntamiento de Villaquilambre no ha realizado ningún trámite para realizar este ni ningún pago al SOMACYL.

Estos hechos suponen más capítulos a sumar a la lista de gestión económica desatinada y en contra de los intereses de los ciudadanos. Por todo ello, pedimos el voto favorable a estas propuestas de resolución, acordes y derivadas del informe del Consejo de Cuentas, teniendo en cuenta que, al tratarse de una entidad municipal menor y carecer de medios y de funcionarios con habilitación nacional, es imprescindible que el ayuntamiento olvide su oposición política a la actual junta vecinal y colabore y facilite el cumplimiento de la legalidad vigente... vigente -perdón-. Han dado un primer paso con la aprobación de este convenio para la cesión del polideportivo, pero queda mucho trabajo para llegar a una normalidad en la gestión de la Junta Vecinal de Navatejera, y la Junta de Castilla y León debe ejercer su competencia en la tutela financiera, porque, como he dicho anteriormente, yo creo que es... lo que se deriva de mi intervención es que sin la colaboración entre Administraciones el problema, en este caso, la ilegalidad, seguirá enquistada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Digo lo manifestado anteriormente, hay la posibilidad del turno de... de en contra, ¿se quiere utilizar por parte de los grupos? Bien, pues en... durante un tiempo de diez minutos, tiene, en primer lugar, la palabra doña Blanca Delia Negrete, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Bueno, pues volvemos a debatir y votar una propuesta de resolución del Informe de Fiscalización que se presentó el diecisiete de junio por el



señor Amilivia y que hacía mención a determinadas áreas de la entidad local menor de Navatejera, en la provincia de León, durante el ejercicio dos mil diecisiete.

Un informe que estaba basado en el cumplimiento de la legalidad, cuyos objetivos principales eran analizar la estructura de la entidad, la forma de ejercicio de sus competencias básicas, comprobar aspectos de carácter presupuestario y también financiero, y verificar el cumplimiento de envío de información y rendición de cuentas en las diferentes Administraciones públicas por parte de esta entidad local.

A pesar del carácter colaborador que tuvo la entidad, la ausencia de documentación trascendental afectó a una falta de entendimiento y también a ciertas lagunas legales. Nos referimos a la falta de aprobación de los Presupuestos de dos mil diecisiete y su liquidación, la inexistencia de informes de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda -supusieron una limitación al alcance de la fiscalización-, así como también la falta de aportación de informes anuales y trimestrales de suministros de información del Ministerio de Hacienda relativo a dicho año.

El resultado del trabajo dio lugar a 23 conclusiones y también a 11 recomendaciones, donde lo fundamental era adaptar el ejercicio de sus competencias al ámbito que legalmente está atribuido, a la normativa legal, estatal y también autonómica. Corregir, como es lógico, las deficiencias debe convertirse en una prioridad, y, como ya expresé en mi anterior intervención, lo que nosotros defendemos es la autonomía municipal de estos entes y que ellos corrijan poco a poco las recomendaciones del Consejo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra doña Leticia, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. La propuesta que debatimos se refiere a un informe debatido el doce de junio de dos mil veintiuno referido a la fiscalización de determinadas áreas de la entidad local menor de Navatejera, del ejercicio dos mil diecisiete.

Como viene siendo habitual en esta Comisión de Economía y Hacienda, el Grupo Socialista asume en su totalidad las recomendaciones del Consejo de Cuentas, en este caso, las 11 recomendaciones que formuló en su día este órgano.

Y como es conocido también de sobra en esta Comisión, nuestro grupo, en materia de fiscalización municipal, y partiendo del respeto a la autonomía municipal constitucionalmente reconocida, no viene haciendo propuestas de resolución tras el debate de los informes del Consejo de Cuentas cuando hablamos de municipios, ya sean pequeños municipios o grandes municipios -y lo hemos visto esta mañana con el Ayuntamiento de Valladolid-; y nosotros mantenemos este criterio de coherencia, a diferencia de lo que ha hecho la señora Rodríguez esta mañana, que ha hecho una visión con un claro sesgo político, haciendo una utilización política de la falta de rendición de los ayuntamientos, en este caso, entidad local menor, que... que asumen muchas dificultades en toda esta Comunidad -todos los sabemos-, de todos los signos políticos, todos los pequeños municipios y entidades locales.



Y por esa razón, nosotros, en nuestra coherencia, ni en este caso ni en otros casos emitimos propuestas de resolución, y también en esa coherencia vamos a votar en contra de esta propuesta. Y me gustaría que quedase claro que lo hacemos desde el máximo respeto, por supuesto, al Consejo de Cuentas, evidentemente, y ello no obsta que sigamos manteniendo esta postura que hemos defendido de respeto a los municipios a pesar de que consideremos, en este caso, evidentemente, la necesidad de que esta entidad tendrá, sin duda, que atender las cuestiones que ha puesto de relieve el Consejo de Cuentas, y que, por supuesto, compartimos.

Evidentemente, son hechos constatados por el Consejo de Cuentas que esta entidad no ha cumplido durante varios ejercicios con sus obligaciones presupuestarias de rendición de cuentas, de aprobación de la RPT e incluso determinados incumplimientos de tipo normativo en cuanto a la gestión. Y, en este caso concreto, el de la entidad local menor de Navatejera, además reconociendo las especiales dificultades que ha sufrido durante años. Y, desde luego, creemos que el Informe de Fiscalización del Consejo servirá, desde luego, de acicate para que la entidad local mejore en su actividad presupuestaria y de rendición de cuentas. Y es que nosotros creemos que es allí, justamente en el ámbito de la gestión de esta entidad local, donde, a nuestro juicio, debe quedar el informe del Consejo.

Por otra parte, también debemos reconocer el esfuerzo de esta entidad en facilitar la documentación, si bien, evidentemente, y ya se ha dicho aquí, la no aprobación en el momento de la fiscalización del presupuesto supuso que no existiesen determinados informes preceptivos a la hora de valorarlo por el... por el Consejo, como los de objetivos, la regla de gasto, la estabilidad presupuestaria o el límite de deuda.

Cuando se elaboró el Informe del Consejo de Cuentas estaban pendientes de elaborar y rendir cuentas los ejercicios dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, y se puso de manifiesto ya en el debate del que trae causa esta propuesta de resolución en su día, y que no voy a repetir yo evidentemente aquí, que la entidad sufre problemas de deuda debido a la gestión, fundamentalmente, como ha explicado usted, señora Rodríguez, de un polideportivo y de unas piscinas cubiertas, que absorben un 80 % de los recursos de esta entidad, generando anualmente una deuda importante. Financiación que se lleva a cabo, de esas actividades deportivas, a través de los ingresos que se perciben en concepto de precios públicos o transferencias del Ayuntamiento de Villaquilambre, como ha dicho usted.

En todo caso, creo que las cuestiones de gestión deben ser analizadas seriamente por la entidad local menor -con toda seguridad lo hará-, haciendo... conforme al Informe del Consejo de Cuentas, y este grupo considera que es ahí donde debe quedar ese debate, más allá de nuestro respeto, como he dicho, a las fiscalizaciones del Consejo de Cuentas. Es ahí donde debe producirse, máxime cuando Navatejera ha manifestado su voluntad de trabajar por la viabilidad de todas estas infraestructuras, lo cual implica, sin lugar a dudas, también su adecuación presupuestaria y de rendición de cuentas. Y será necesario, sin duda, igualmente, tratar de paliar esa situación financiera negativa, que prácticamente se ha cronificado en esta entidad.

Con independencia de ello, como he indicado, mantenemos nuestra posición de no interferir en la autonomía municipal, y, por lo tanto, votaremos en contra de esta proposición. Muchas gracias.



Votación Propuestas de Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a... a su votación en... todas las que se ha debatido y presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Bien. En consecuencia, dieciséis votos emitidos, con nueve en contra y siete a favor, quedan rechazadas las propuestas de resolución que acaban de ser votadas.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Pasamos al punto cuarto, y último, del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura a dicho punto.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, presidente. El cuarto punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Salamanca y de... y de sus entes dependientes, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que acaba... al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista, y los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos de manera conjunta.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos de manera conjunta, tiene la palabra, en representación de dichos grupos, en primer lugar, la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo, y, en segundo lugar, doña Rosa María Esteban, ambas por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Recordar que el señor Amilivia y todo su equipo nos presentó el pasado seis de mayo el informe de análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Salamanca y sus entes dependientes. Y, antes de entrar al debate de mi intervención, quisiera



hacer un breve reconocimiento a esta universidad. Hablamos, y podemos decirlo con mucho orgullo, de una universidad formada en mil doscientos dieciocho por el rey Alfonso IX de León, considerada como la más antigua de las universidades hispanas existentes y considerada el *alma mater* por un 70 % de las universidades creadas durante los siglos XVI y XVII.

La Universidad de Salamanca se convirtió, junto con París, Oxford y Bolonia, en una de las primeras universidades europeas, y hoy en día es la única española que ha mantenido su actividad a través de los siglos. Mantiene su capacidad de atracción, con un alumnado estable en torno a los 30.000 estudiantes, y cuenta para atenderles con 9 campus distribuidos en Salamanca, Ávila, Zamora, Béjar y Villamayor. Insisto en que nos debemos sentir muy orgullosos de tener esta joya en nuestra Comunidad.

Con respecto al informe que se nos presentó, indicar que en el momento de su elaboración la Universidad de Salamanca contaba con 66 grados y 16 dobles grados, 70 títulos de máster, estudios de doctorado y títulos propios, así como un proyecto de internacionalización y de extensión universitaria; y entes dependientes, compuestas por la Escuela de Lengua y las Fundaciones General, Investigación del Cáncer y Parque Científico y Cursos Internacionales.

Un informe del que de forma prácticamente unánime se aplaudió su rigurosidad, seriedad y sus resultados, integrando 26 conclusiones y 6 recomendaciones. Cabe recordar que no recibió alegaciones, ni por parte de la Universidad de Salamanca ni tampoco por parte de la Comunidad de Castilla y León.

A través de distintos indicadores, se midió la actividad y la situación económico-financiera de la USAL y sus entes dependientes en los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciocho, siendo todos ellos positivos. Alguno de los indicadores que llevaron a extraer estas conclusiones fueron: una ejecución presupuestaria por encima del 90 % en todos los ejercicios, siendo en dos mil quince el 94 %; más de un 90 % en la realización de los cobros; una financiación propia -que aumenta durante el período- de 1,3 millones y una financiación ajena que suponía el 73 % del período, con un importe de 5,4 millones de euros.

Los gastos de personal tenían una representatividad media del 67 %, incrementándose entre el dos mil quince y el dos mil dieciocho en un 0,7 %; el pasivo financiero disminuyó en un 86 %. Y qué decir sobre los indicadores de ahorro bruto y neto y el remanente de tesorería, mostrando todos ellos datos positivos.

Asimismo, el análisis del balance del total activo y del pasivo de la USAL entre los períodos comprendidos del quince al dieciocho se incrementó en 9,5 %, pasando de 351 millones de euros a trescientos ochenta y un... ochenta y cinco -perdón- millones, con una solvencia más que probada y un equilibrio financiero evidente. En... y el único pero que podríamos destacar, y que se planteó, fue qué hacer con... qué hacer con ese excedente de tesorería no rentabilizado.

Y con respecto a sus entes dependientes, su situación económico-financiera, en términos generales, también fueron buenos: una liquidez elevada y con una solvencia, por la... por lo general, bastante favorable. Y únicamente se mostraron datos desfavorables en la Fundación Parque Científico, con deudas con entidades de crédito, y en la Escuela de Lengua Española, como resultado negativo en todos sus ejercicios.



El informe detallado y pormenorizado que se nos presentó dio un resultado de 6 recomendaciones, que desde mi grupo parlamentario decidimos apoyar y adherirnos al considerar que pueden resultar un impulso para continuar con esa senda de buenos resultados, mejorando esas carencias y deficiencias localizadas.

Únicamente -y concluyo mi intervención- decirles, señorías, que votaremos a favor de las propuestas de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Tiene la palabra doña Rosa María Esteban Ayuso, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías. Yo voy a ser muy breve. El Grupo Parlamentario Popular, junto con el Grupo Ciudadanos, presenta una propuesta de resolución que incorpora seis puntos respecto a lo que fue las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas respecto al análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Salamanca y de sus entes dependientes, Plan Anual de Fiscalización dos mil diecinueve.

Por supuesto que nos sumamos al reconocimiento de la Universidad de Salamanca, que es un orgullo para todos los salmantinos, así como un orgullo para todos los castellanos y leoneses. Pero me voy a centrar en lo que es la propuesta de resolución. Es una propuesta de resolución que es coincidente e idéntica con la que presenta el Grupo Socialista. Concretamente, hemos recogido las 6 propuestas de resolución que planteaba el Consejo de Cuentas, porque este grupo siempre ha sido respetuoso con el Consejo de Cuentas y ha admitido sus resoluciones y sus propuestas en aquellos ámbitos donde consideramos que sí debemos intervenir.

Y nuestras propuestas de resolución estriban en asumir esas recomendaciones, como he indicado, que efectuó el Consejo de Cuentas en cuanto a la situación económica y financiera de la Universidad de Salamanca y sus entes dependientes. En concreto, por decir alguna y por nombrar alguna, entre las recomendaciones está que la USAL debe valorar la necesidad de mejorar la estructura del servicio de auditoría interna, ya que no existe una adecuada dotación de recursos para cumplir con ese control interno. De igual manera, las cuentas anuales deben contener toda la actividad de la USAL, deben aumentar el grado de ejecución de las operaciones de capital, especialmente de las inversiones reales, y debe corregir su excesiva liquidez, así como establecer fórmulas para utilizar el importante excedente de tesorería, a fin de mejorar la rentabilidad de la entidad, entendida esta, aparte de otras funciones, como un servicio a la colectividad que debe... que debe plantar.

Y nuestras propuestas, como decía, son idénticas a las del Grupo Socialista. Por ello, considero y entiendo que va a ser básicamente respaldada por todos los grupos en todo su contenido. Y, por ahora, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Seguidamente, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Jesús Guerrero, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Obviamente, estas propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Socialista corresponden íntegramente a las recomendaciones que se... que hizo el propio Consejo de Cuentas en la Comisión de seis de mayo de este año, a raíz de la comparecencia del presidente del Consejo para presentar el informe sobre la situación económica-financiera de la Universidad de Salamanca y sus entes dependientes.

En dicha Comisión, mi compañero Fernando Pablos asumía el resultado de dicho informe para acelerar todo lo... todo lo posible el proceso de elaboración del presupuesto de la Universidad de Salamanca, para que su aprobación se produjera antes del uno de enero de cada ejercicio. Esa era... es la recomendación número 2. Se explicó que tenía que ver con el hecho de que había sido año electoral en la universidad. Pero, independientemente de eso, se busca en la recomendación del Consejo, y que asumimos todos, evidentemente, por lo que se ha expresado aquí previamente por parte de los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular, se busca que no... los procesos electorales no ralenticen ni interfieran en lo que son los procesos de aprobación de los presupuestos. Recomendación obvia, y que se puede aplicar a todos los ámbitos, incluido el de la Administración autonómica, como todos también podemos... podemos conocer, ¿no?, o apreciar.

Como es lógico, también compartimos con el Consejo la mejora de la estructura del servicio de... de auditoría interna de la... de la Universidad de Salamanca, que es la recomendación número 1, con una adecuada dotación de recursos para tal fin. Y lo mismo decimos respecto a la número 3, para que la aprobación de las cuentas anuales contenga toda la actividad de la Universidad de Salamanca.

La recomendación número cuarta es la que indica que se debe de aumentar el grado de ejecución de las operaciones de capital, especialmente las operaciones... las inversiones reales, perdón. Y, en este mismo sentido, pues seguimos, lógicamente, apoyando que la Universidad de Salamanca y sus entes dependientes corrijan su excesiva liquidez, así como que se establezcan fórmulas para utilizar el importante excedente de tesorería que contribuyan a mejorar la rentabilidad de la entidad. Es la recomendación número 5.

Y en relación a los entes dependientes de la Universidad de Salamanca, el informe refleja que, con carácter general, todas las entidades tienen capacidad para hacer frente al pago de las deudas que vencen a corto plazo, es decir, para mantener un equilibrio financiero. Tan solo se recomienda, en la sexta y última de las recomendaciones, y también lo compartimos desde el Grupo Socialista, como digo, que la Fundación General de la Universidad de Salamanca vigile y corrija el indicador de endeudamiento general.

En fin, comprobamos que los grupos parlamentarios que soportan al Gobierno, Ciudadanos y PP, también aceptan íntegramente las 6 recomendaciones del informe, como se ha señalado aquí por parte de los dos portavoces. Y esto debería ser lo habitual, y no la excepción, puesto que, como todas y todos sabemos, cuando la Junta no quiere actuar ante las peticiones del Consejo de Cuentas, estos grupos no incluyen las recomendaciones entre sus propuestas de resolución.

La apuesta del Grupo Parlamentario Socialista ha sido siempre, y lo es, hoy en día también, de total apoyo a las universidades públicas de la Comunidad, a las cuatro, a ellas y a sus campus en las distintas provincias. Y cuando decimos que



mostramos el total apoyo lo hacemos pidiendo, como hemos hecho en muchas ocasiones, que la Junta aplique, a través de las competencias que tiene de financiación, de normativa y de coordinación de las universidades, que las tiene, políticas que mejoren la financiación, asumiendo todos los gastos corrientes, para que las universidades se dediquen con todos sus esfuerzos a financiar su docencia y a potenciar los equipos de investigación.

No es de recibo que haya centros de investigación, como el propio centro del cáncer de Salamanca, el FICUS, que tiene que dedicar una parte importante, ¿eh?, para... de su financiación a gastos corrientes que corresponden a gastos de personal. Y, en este sentido, les volvemos a recordar, una vez más -que es también una batalla que lleva mi compañero Fernando Pablos con insistencia-, que se está incumpliendo un acuerdo de Comunidad impulsado por el PSOE desde la anterior legislatura. Hay algo de cantidad de dinero en la... en el actual Presupuesto y algo también para el dos mil veintidós, pero no es el acuerdo al que se llegó.

Tampoco es asumible -queremos recordar aquí- que en las convocatorias que hace la Junta para financiar proyectos de investigación por concurrencia competitiva se tenga que asumir por parte de estos organismos investigadores los gastos corrientes. Estos debían estar garantizados, para que todo lo que se dedica en estas convocatorias a investigación vaya a investigación.

Una cosa que también nos sigue preocupando a nosotros, y que afecta también a la Universidad de Salamanca y a todas las universidades públicas de Castilla y León, y también, es verdad, que de España, es la diversidad de contratos tan alarmantes como, de hecho, existe. Y aquí las competencias son compartidas, es verdad que son nacionales, pero también autonómicas, porque la Junta puede actuar en algún aspecto en este ámbito, ¿no?, para aclarar la maraña de contratos, acabar con la precariedad de muchos de los sectores del profesorado universitario, consolidar a los investigadores y a los doctores y a los ayudantes de doctor, y evitar casos pues de *curricula* prestigiosísimos, con años y años de pertenencia a equipos de investigación de medio mundo, incluido pues prestigiosos centros como Harvard, y que no alcanzan la estabilidad laboral hasta los 50 años, en la propia Universidad de Salamanca; pero encontraríamos también casos de las Universidades de Valladolid, Burgos o León.

Por ello, también es necesario un plan de rejuvenecimiento del profesorado universitario, que, como en otros ámbitos de los servicios públicos, pues es víctima de la congelación de las tasas de reposición de los años de la crisis y que ha generado tanto incremento de los interinos y, como digo, de la precariedad.

Termino. En este campo, o en estos campos, la Junta, la Consejería tiene mucho que hacer, ¿eh? La verdad es que mira para otro lado. Se centra en otros ámbitos de la educación, quizá más agradables de cara a resultados internacionales, pero se aparta buena... en buena medida de ejercer sus competencias en el ámbito universitario. Es verdad que las universidades tienen autonomía universitaria, pero tienen una dependencia de financiación y de normativa general en el ámbito de ordenar, por ejemplo, las contrataciones, que, evidentemente, puede ser también un campo donde la Junta tiene que actuar.

Parece que solamente se ha ejercido la actividad y las competencias de la Junta para subir y subir las tasas durante la pasada década. Es verdad que ahora toca bajarlas, ya era hora, pero, aun así -y termino con esto-, parece que se hace a



regañadientes, y de manera que seguimos todavía en Castilla y León en lo alto del *ranking* de España en cuanto a las tasas más altas de los estudios universitarios.

Por lo demás, como la coincidencia en cuanto a la presentación de las... de las propuestas de resolución es total, entiendo que todos vamos a apoyar esto. Y, desde luego, el Partido Socialista en su ánimo está y por eso lo ha presentado. Nada más. Y muchas gracias.

Votación Propuestas de Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación de forma agrupada, por ser iguales en su contenido, las propuestas de resolución 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos y las propuestas de resolución 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Bien. Dieciséis. Por unanimidad, por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución que acaban de ser votadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la resolución de Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el orden del día de esta Comisión, levantamos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].